



Huaraz, 24 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)

MALLQUI AGUILAR MARITZA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Unidad Territorial Ancash.

Presente. -

ASUNTO : Respuesta a alerta caso N° 0043-2023-CTVC/ANC

REFERENCIA : OFICIO N° 0010-2023-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 06 de enero del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0043-2023-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto Presencial del Comité de Gestión "Estrellas de Sicsibamba" del Servicio de Acompañamiento a Familias.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Estrellas de Sicsibamba" del SAF, reconocido con RDE N° 1100-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 30 de setiembre del 2021, está ubicado en el distrito de Sicsibamba, provincia de Sihuas, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 76 usuarios entre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES EDUCATIVOS/KIT DE FACILITADOR A ACTOR COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS USUARIAS:** En la entrevista sostenida con la facilitadora indico, la junta directiva del Comité de Gestión en el mes de junio 2022, le entrego el kit de materiales educativos de juguetes tales como: xilofono, carrito y pelotitas que considera son incompletos, lo que le limita a cumplir con sus funciones durante las visitas a las familias a su cargo, por que se ha visto obligada a comprar algunos juguetes y pedir apoyo a la Congregacion de Evangelistas. Tambien refirio que a la fecha no se le entrego indumentaria de ningun tipo, la facilitadora que se retiro le entrego en el mes de mayo una mochila usada y juguetes (cubos, casita, sonaja y laminas).

Situación que estaría afectando el cumplimiento de la RDE N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva “Prestación de Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Mas”, en el numeral 4.2.3 Materiales/recursos a ser utilizados, literal b, “El/la facilitadora y las familias usuarias del SAF, cuentan con un kit proporcionado por el programa para el desarrollo de las actividades en la visita domiciliaria a Familias donde se hace referencia al material educativo y especifica el paquete básico de juguetes que el facilitador utiliza en las visitas domiciliarias a las familias, kit proporcionado por el programa [...] kit del Facilitador: Para realizar las visitas domiciliarias a Familias el/la facilitadora cuenta con el kit de Juguetes, kit de material fungible, el kit de material impreso e indumentaria, los mismos que son proporcionados por el PNCM.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Ante la alerta, se precisa que, en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM – Directiva “Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más”, numeral 4.2.3, literal b, el cual señala que: *(El/la Facilitador/a y las familias usuarias del SAF, cuentan con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las actividades en la Visita domiciliaria a Familias. Asimismo, se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y niños.*

Kit del Facilitador: *Para realizar las Visitas domiciliarias a Familias el/la facilitador/a cuenta con el kit de Juguetes, kit de material fungible, el kit de material impreso e indumentaria, los mismos que son proporcionados por el PNCM.*

Debido a la intensidad de su uso, la reposición del kit de juguetes y kit de material fungible se realiza de manera anual; el kit de material impreso se podrá dotar anualmente o dependiendo de su tiempo de duración.

Comprende materiales y juguetes de madera, plástico, de tela, impresos (como cartillas, rotafolio, láminas, libros, cuentos, cuadernos etc.) u otros para las actividades de acompañamiento familiar, estos materiales favorecen el desarrollo de capacidades de las dimensiones motora, cognitiva, comunicativa y socioemocional. Asimismo, cuenta con materiales fungibles para realizar, durante el juego, experiencias de expresión gráfico-plástica y promover el desarrollo de capacidades comunicativas, motoras y cognitivas en la niña y el niño.

Además, para identificarla/lo como parte de la intervención del Servicio de Acompañamiento a Familias, la/el facilitador/a utiliza una indumentaria provista por el PNCM, cuya frecuencia de dotación es anual...)

Ante ello; como medida correctiva inmediata la jefa de la UT Ancash remitió el informe N° INFORME N° 001124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH de fecha 19 de agosto de 2022, solicitando a sede central la dotación y/o reposición de materiales correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash, el mismo que se sustenta en el informe remitido por la Coordinadora del servicio, Informe N° 000171-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH, de fecha 17 de agosto de 2022.

(Ver Anexo 01- Informe remitido por la Jefa de la Unidad Territorial Ancash)

Ante la solicitud efectuada por la Jefa de la UT Ancash; la Sra. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral - PNCM emitió un Memorando múltiple N° 000320-2022-MIDIS/ PNCM -UTAI de fecha 06 de setiembre del 2022, el cual señala



que resulta inviable atender el pedido de la unidad territorial de Ancash requeridos a través del Informe N° 1124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH, considerando que el Programa ya viene gestionando la dotación de los materiales para el Kit del facilitador según los criterios mínimos de número de materiales a adquirir y considerando la Programación del POI y la disponibilidad presupuestaria que se otorgue en el ejercicio fiscal respectivo. **(Anexo 02 -Memorando remitido por la jefa de la UTAI).**

Así mismo; Jefatura remitió la carta N° 00982-2022-MIDIS/PNCM-UTACHS, la misma que fue dirigida al presidente del CG “Estrellas de Sicsibamba” - Sr. José Antonio Domínguez Zavaleta – de fecha 18 de noviembre del 2022; mediante el cual se remitió las especificaciones técnicas de los materiales que conforman el kit del facilitador/a, en dicha carta se precisó además que estos materiales y/o juguetes podrían ser adquiridos por el Comité de Gestión, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios. Dicho documento fue recepcionado por el presidente del CG Estrellas de Sicsibamba: Sr. JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALAETA – DNI: 33258540 – Fecha de recepción: 21/11/2022. **(Ver Anexo 03 – Cargo de recepción de la presidenta del CG: Sra. JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ ZAVALAETA)**

Se precisa también que se realizó la dotación de material fungible a los actores comunales del CG Estrellas de Sicsibamba; el 26 de junio del 2022 según consta en el acta de entrega de materiales para facilitadoras- SAF, el cual contiene las firmas de recepción de cada AC como señal de conformidad. **(Ver Anexo 04 – Anexo N° 02H: Acta de entrega de materiales de redistribución de materiales para facilitadoras- SAF).**

2. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN A ACTOR COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN CON FAMILIAS USUARIAS DEL PROGRAMA: Además la facilitadora manifestó. La junta directiva del Comité de Gestión NO le entregó el kit de sesiones de socialización, solo le entregaron galleta y agua mineral para los participantes, este hecho incumple la RDE N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva “Prestación de Servicios de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”, en el numeral 4.2.3 Materiales/recursos a ser utilizados, literal c, “El /la facilitador/a cuenta con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las sesiones de socialización, el mismo que se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y los niños”

El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

Ante la alerta, se precisa que, en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM – Directiva “Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias Del Programa Nacional Cuna Más”, numeral 4.2.3, literal c, el cual señala que: *(El/la facilitador/a cuenta con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las sesiones de socialización, el mismo que se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y los niños.*

Kit de Sesiones de Socialización: *está compuesto por juguetes, material fungible y material impreso cuyo propósito es promover situaciones de juego entre las niñas y los niños con sus familias, a fin de fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la madre, padre u otro cuidador principal.*



Durante la Sesión de socialización se utiliza también recursos de la naturaleza, reciclables y objetos familiares de uso en la vida cotidiana de la niña y el niño. Asimismo, se promueve el uso de material educativo de fácil lavado y desinfección, y que sean seguros...)

Ante ello; cabe precisar que el CG Estrellas de Sicsibamba; recibió transferencia de recursos financieros para materiales e insumos para el Servicio de Acompañamiento a Familias: Sesiones de Socialización en el marco de la RA N° 000636-2022-MIDIS/PNCM-UA; de fecha 20 de junio del 2022, así mismo recibió también la RA N° 000730-2022-MIDIS/PNCM-UA, de fecha 18 de julio del 2022, para la adquisición de materiales e insumos para el Servicio de Acompañamiento a Familias: Sesiones de Socialización. **(Ver Anexo 05 Resoluciones Administrativas)**

Los materiales adquiridos en marco a las 2 transferencias referidas en el párrafo anterior fueron distribuidos a los actores comunales del CG Estrellas de Sicsibamba; el 29 de agosto del 2022 según consta en la FICHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA FACILITADORAS/ES DEL SAF y la FICHA DE CONTROL DE ENTREGA FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES DEL KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN, el cual contiene las firmas de recepción de cada AC como señal de conformidad. **(Ver Anexo 06 –FICHA DE CONTROL DE ENTREGA FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES DEL KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN)**

CONCLUSIONES

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Ancash, del CASO N° 0043-2023-CTVC/ANC, se precisa:

En relación al punto crítico 1 se considera **FUNDADO**, la misma que ha sido subsanada en base a las normativas del Programa Nacional Cuna Más.

En relación al punto crítico 2, se considera **INFUNDADO**, en coherencia a los criterios establecidos por el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

Anexo 01

Informe remitido por la jefa de la Unidad Territorial Ancash



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

Programa Nacional
**CUNA
MÁS**

Firmado digitalmente por CUEVA ESCUDERO, Noelia Lastenia FAU
20946537782 soft
Cargo: Jefa(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2022 19:19:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 19 de Agosto del 2022

INFORME N° 001124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH

A : **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI**
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

ASUNTO : Solicitud de dotación y/o reposición de materiales correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash

REFERENCIA : INFORME N° 000171-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH (17AGO2022)

Me dirijo a Usted, con el propósito de saludarle cordialmente y al mismo tiempo elevar a su Despacho, el informe de la referencia, mediante el cual la Coordinadora del Servicio de Acompañamiento a Familias de la Unidad Territorial Ancash ha solicitado la dotación de materiales que conforman el kit del facilitador/a de los comités de gestión de la UT Ancash; en el marco de la implementación de acciones de mejora a los hallazgos identificados por la Jefatura de la UT Ancash, durante las acciones de supervisión al funcionamiento de los servicios que brinda el PNCM en la UT Ancash, correspondiente al mes de julio 2022.

Lo cual solicito considerar.
Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **TJKRT9Q**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más**Anexo 02****Memorando remitido por la jefa de la UTAI).**

PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁSFirmado digitalmente por MARTINEZ
BETRAMINI Maria Del Carmen FAU
20548937782.pdf
Cargo: Jefe(A) De La Unidad Técnica
De Atención Integral
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.09.2022 18:50:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 06 de Septiembre del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° 000320-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

A : **NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO**
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH

MILWARD JOSE UBILLUS TRUJILLO
EJECUTIVO OPERATIVO DE ATENCIÓN INTEGRAL
UNIDAD OPERATIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL

ASUNTO : Respuesta a la Solicitud de dotación y/o reposición de materiales
Correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash

REFERENCIA : a) Informe N° 0276-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JMA
b) Informe N° 001124-2022-UTACSH
Expediente N° UTACSH20220000311

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y en atención al asunto del rubro tengo a bien remitir el informe N° 0276-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JMA, mediante el cual la Coordinación de Servicios emite pronunciamiento en relación a la Solicitud de dotación y/o reposición de materiales correspondiente al kit del/la facilitador/a, para la UT Ancash, recibido mediante el Informe N° 1124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH, la Unidad Territorial Ancash.

Cabe precisar que, el equipo de Equipamiento de la UTAI ha desplegado acciones a fin de que los Comités de Gestión de las Unidades Territoriales cuenten con materiales educativos, indumentarios y materiales impresos para la implementación de los servicios. Gestionándose desde compras centralizadas la adquisición de materiales para el Kit de facilitador como indumentarias, impresos, material educativo y fungible; esta adquisición ha considerado la meta programada de 11, 695 facilitadoras, incluyendo a la Unidad Territorial Ancash, asimismo se han distribuido materiales a esta unidad territorial de acuerdo con lo señalado al numeral 2.8.

Asimismo, se ha gestionado la transferencia de recursos financieros a los Comités de Gestión para el desarrollo de las actividades de dotación por renovación materiales (juguetes) para el kit de facilitadores y materiales educativos para el Kit de socialización, cuya transferencia ha sido efectuada a través de las Resoluciones Administrativas N° 087-2022-MIDIS/PNCM/UTAI, Resolución Administrativa N° 223-2022-MIDIS/PNCM-UA, resolución Administrativa N° 323-2022-MIDIS/PNCM- y resolución Administrativa N° 636-2022-MIDIS/PNCM-UA.

En ese sentido, se remite el Informe N° 0276-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JMA, el cual señala que **resulta inviable atender el pedido de la unidad territorial de Ancash requeridos a través del Informe N° 1124-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH**, considerando que el Programa ya viene gestionando la dotación de los materiales para el Kit del facilitador según los criterios mínimos de número de materiales a adquirir y considerando la Programación del POI y la disponibilidad presupuestaria que se otorgue en el ejercicio fiscal respectivo.

Al respecto a la recomendación de la dotación de indumentaria para los acompañantes técnicos, **estas no corresponden al proceso de implementación de la prestación los servicios.**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C04JLVL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

En este sentido, se remite el presente, con el propósito de que consideren lo señalado en el informe indicado en la referencia a).

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral
Programa Nacional Cuna Más

MCMB/jsc

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C04JLVL

**Anexo 03****Cargo de recepción de la presidenta del CG: Sra. JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ
ZAVALETA**

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional CUNA MÁS		Escrito digitalmente por CUEVA ESCUDERO Noelia Lastenia FAU 2024/11/21 09:30 AM Código: 81181/10 Unidad Territorial Ancash Motivo: Recp el libro del Documento Fecha: 18.11.2022 09:21:33 -0500
--	--	---	----------------------------	--	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 18 de Noviembre del 2022

CARTA N° 000982-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)
JOSE ANTONIO DOMINGUEZ ZAVALETA
CG "ESTRELLAS DE SICSIBAMBA"
SICSIBAMBA – SIHUAS – ANCASH.

Presente. -

Asunto : Remito especificaciones técnicas de materiales que conforman el kit del facilitador/a.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que durante las diferentes acciones de supervisión que se vienen desarrollando se ha identificado que algunos/as facilitadores/as de los comités de gestión no cuentan con los materiales completos que conforman el "kit del facilitador"
Por tal motivo, le compartimos por este medio, las especificaciones técnicas de algunos materiales que conforman el kit de facilitador, que podrían ser adquiridos en vuestras zonas de intervención, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios.

Para tal fin la Junta Directiva deberá identificar formalmente la necesidad en libro de acta y de considerarlo pertinente, deberá proceder a la adquisición de la misma.

No está demás sugerir que deberán adjuntar en sus justificaciones de gasto, las planillas de entrega y recepción de los materiales entregados al facilitador/a

Atentamente

Recibido
21-11-22
9:30 a.m.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VKCD4F2

Página 1 de 13 Siempre BICENTENARIO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 04

Anexo N° 02H: Acta de entrega de materiales de redistribución de materiales para facilitadoras- SAF

ANEXO N°02H: ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES DE REDISTRIBUCION DE MATERIALES PARA FACILITADORAS-SAF

UNIDAD TERRITORIAL: ANCASH OFICINA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL: ANCASH

DEPARTAMENTO: ANCASH PROVINCIA: SIKUAS

COMITÉ DE GESTIÓN: ESTRELLAS DE SICSBAMBA ACOMPAÑANTE TÉCNICO: ELEUTERIO SALINAS AZAÑA

N°	CODIGO SI SAF (1) FACILITADOR	APELLIDOS NOMBRES Y APELLIDOS DEL FACILITADOR	DNI	CANTIDAD DE MATERIAL RECIBIDO				CARTULINA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO (DE 150 GRAMOS)	CRAYONES JUMBO (CAJA X 12 UNIDADES)	FECHA	FIRMA
				TÉMPERA CON DOSIFICADOR (COLOR BLANCO DE 250 ML)	TÉMPERA CON DOSIFICADOR (COLOR AMARILLO DE 250 ML)	TÉMPERA CON DOSIFICADOR (COLOR AZUL DE 250 ML)	TÉMPERA CON DOSIFICADOR (COLOR ROJO DE 250 ML)				
1	358276	ROLDAN MACHUCA IRMA YOLANDA	40358585	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	[Firma]
2	453513	VALVERDE BLAZ YENY SOLEDAD	72246194	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	[Firma]
3	658394	MORI BALDERAMA JOSEFINA DOMINGA	33258173	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	[Firma]
4	800604	POLICARPO MORILLO ALEJANDRINA GEORGINA	33258564	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	[Firma]
5	511894	CORDOVA JIMENEZ AYDEE GLORIA	44030642	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	[Firma]
6	605624	MUÑOZ ROMERO ELZA DIGNA	43810741	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	[Firma]
7	579284	CORZO BUIZA ROSY NELLY	74383999	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	[Firma]
8	1050527	CARRANZA LOPEZ MARIA YOVANA	41533982	1	1	1	1	100	4	21/06/2022	[Firma]

(*) El AT debe garantizar que el código del/la Facilitador/a sea el generado del SI-SAF y garantizar que el código sea el correcto.

AC entrevistado: MARIA YOVANA CARRANZA LOPEZ

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ ZAVALETA PRESIDENTE C.G. ESTRELLAS DE SICSBAMBA DNI: 33258173

Firma del Acompañante Técnico Nombre: Eleuterio Salinas Azaña DNI: 43303852

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL ANCASH PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS MIDIS Noelia L. Cueva Escudero



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Facilitadora
MARIA YOVANA
CARRANZA LOPEZ,
recibe el material
fungible

Av. Areq
Central t
www.cur

Esta es
aplicand
2016-PC
<https://s>

acional Cuna Más,
Final del D.S. 026-
te dirección web:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 05

Resoluciones Administrativas

San Isidro, 20 de Junio del 2022
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000636-2022-MIDIS/PNCM-UA
VISTOS:
El Informe n° 600-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 13 de junio de 2022, de la Unidad Técnica de Atención Integral, el Informe n° 789-2022-MIDIS/PNCM/UA-CCON de fecha 15 de junio de 2022, de la Coordinación de Contabilidad, y el Informe n° 001358-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 16 de junio de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,
CONSIDERANDO:
Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;
Que, mediante el artículo 5 del Decreto Supremo n° 001-2013-MIDIS, "Disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se establece que la transferencia de recursos financieros que realiza el Programa Nacional Cuna Más a los comités u organizaciones, se aprueba mediante resolución de su máxima autoridad administrativa;

Programa Nacional CUNA MAS
Firmado digitalmente por BECERRA RAJUELO Angel Eusebio FAU
2024.06.20 10:56:00
Cargo: Jefe(A) De Unidad De Administración
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2022 10:52:39 -05:00


Table with 4 columns: ACTIVIDAD, ITEM, N° DE COMITÉS DE GESTIÓN - SAF, MONTO EN SOLES. Row 1: SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERAPRENDIZAJE, SESIONES DE SOCIALIZACIÓN, 1,094, 678,240.00. Row 2: TOTAL, 678,240.00. Text below table: Que, el citado informe señala que la presente transferencia se efectúa bajo el rubro de transferencia de recursos financieros para materiales e insumos para el Servicio de Acompañamiento a Familias: Sesiones de Socialización, con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestal n° 807. Asimismo, señala que los comités de gestión se encuentran con juntas directivas y convenios vigentes, y no cuentan con inhabilitación por presuntos malos manejos de recursos. De igual forma, considera un plazo de 60 días calendarios para su ejecución desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 20 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados;
Que, del mismo modo, cabe resaltar que con el Informe n° 789-2022-MIDIS/PNCM/UA-CCON de fecha 15 de junio de 2022, la Coordinación de Contabilidad informa que los comités de gestión que se detallan en el expediente se encuentran habilitados en su totalidad para las transferencias de recursos;

https://sigadunamas.gob.pe:8107/validador/Documentos e ingresando la siguiente clave: VESG8TW





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por BECERRA PAULULLO Apolito Pinedo PAU 20549537702 Acéf
Cargo: Jefe(a) De Unidad De Administración
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.07.2022 15:28:45 -0500

San Isidro, 18 de Julio del 2022
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000730-2022-MIDIS/PNCM-UA

VISTOS:

El Informe n° 703-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 11 de julio de 2022 y el Memorando n° 1723-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 13 de julio de 2022, de la Unidad Técnica de Atención Integral; el Informe n° 929-2022-MIDIS/PNCM-UA-CCON de fecha 12 de julio de 2022, de la Coordinación de Contabilidad; y el Informe n° 001505-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 15 de julio de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, mediante el artículo 5 del Decreto Supremo n° 001-2013-MIDIS, "Disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se establece que la transferencia de recursos financieros que realiza el Programa Nacional Cuna Más a los comités u organizaciones, se aprueba mediante resolución de su máxima autoridad administrativa;

Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VESG8TW**

Que, el sub numeral 4.5.1 del numeral 4.5 del título IV de la referida directiva señala que es requisito indispensable para la gestión de las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno y el Servicio de Acompañamiento a Familias que se encuentren habilitados, es decir que el Comité de Gestión cuente con Convenio de Cooperación y reconocimiento de su Junta Directiva vigente; así mismo, no tener justificaciones de gastos pendientes de transferencias asignadas al Comité de Gestión, con plazo vencido, por encima del 10%. Asimismo, el Comité de Gestión no debe haber sido inhabilitado por presunto uso inadecuado de los recursos financieros, de conformidad con lo dispuesto en la presente Directiva;

Que, con el Informe n° 703-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 11 de julio de 2022 y el Memorando n° 1723-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 13 de julio de 2022, sustentado en el Informe n° 357-2022-MIDIS/PNCM-UTAI/JDM la Unidad Técnica de Atención Integral solicita la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 1087 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, correspondiente al periodo julio - agosto de 2022, por el monto de S/ 548,824.80 (Quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinticuatro con 80/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	ITEM	MONTO EN SOLES
SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERAPRENDIZAJE	SESIONES DE SOCIALIZACIÓN	148,512.00
	IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA FACILITADORES/AS	59,404.80
VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	ARTICULOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MATERIALES PARA FACILITADORES/AS	251,328.00
	GASTOS DEL CG PARA TRASLADO DE MATERIALES E INSUMOS	89,580.00
	TOTAL	548,824.80





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 06

FICHA DE CONTROL DE ENTREGA FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES DEL KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN

FICHA DE CONTROL DE ENTREGA FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DE MATERIALES DEL KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN *								
SERVICIO:		SAF			UT/OGT:		ANCASH	
COMITE DE GESTIÓN:		ESTRELLAS DE SICSIAMBAMA			ID CG:		1511	
NOMBRE DEL AT:		YHANN MORILLO CASTILLO			RA N°:		636	
DEPARTAMENTO:		ANCASH		PROVINCIA:	SIHUAS		DISTRITO:	SICSIAMBAMA
N°	FECHA	CÓDIGO DEL AC	APELLIDOS Y NOMBRES AC	DNI	Esponja áspera y suave	Cuchara palo (tres tamaños)	Papel Kraft (50 gr.)	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME
1	29/08/2022	358276	ROLDAN MACHUCA IRMA YOLANDA	40358585	SI	SI	SI	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	29/08/2022	453613	VALVERDE BLAZ YENY SOLEDAD	72246194	SI	SI	SI	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	29/08/2022	658384	MORI VALDERRAMA JOSEFINA DOMINGA	33258173	SI	SI	SI	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	29/08/2022	800604	POLICARPO MORILLO ALEJANDRINA GEORGINA	33258564	SI	SI	SI	<i>[Handwritten Signature]</i>
5	29/08/2022	511894	CORDOVA JIMENEZ AYDEE GLORIA	44030642	SI	SI	SI	<i>[Handwritten Signature]</i>
6	29/08/2022	805624	MUÑOZ ROMERO ELZA DIGNA	43810741	SI	SI	SI	<i>[Handwritten Signature]</i>
7	29/08/2022	578284	CORZO BUZA ROSYNELLY	74383999	SI	SI	SI	<i>[Handwritten Signature]</i>
8	29/08/2022	1060527	CARRANZA LOPEZ MARIA YOVANA	41533982	SI	SI	SI	<i>[Handwritten Signature]</i>

AC entrevistado:
 MARIA YOVANA
 CARRANZA
 LOPEZ

[Handwritten Signature]
 JOSE ANTONIO DOMINIGUEZ CAVALERA
 FIRMA DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
 PRESIDENTE
 C.G. ESTRELLAS DE SICSIAMBAMA
 DNI: 33258540
 CARGO:

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
 NOMBRE: EDITH ANITA MARTINEZ CHUEN
 DNI: 42 6258 81
 CARGO: CV



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Facilitadora
MARIA YOVANA
CARRANZA LOPEZ,
recibe el material
para la sesión de
socialización.